



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGION DE O'HIGGINS
DEPARTAMENTO TECNICO
UNIDAD DE OBRAS Y CONTROL CONTRATOS
N° 428

ORD. : N° 1119 /

ANT. : Inicio de Obras, comité Don Horacio III,
comuna de Santa Cruz, Programa Fondo
Solidario de Vivienda.

MAT. : Solicita nombramiento profesional de
obras y Equipo Autocontrol, para este
comité.

RANCAGUA, 01 ABR. 2009

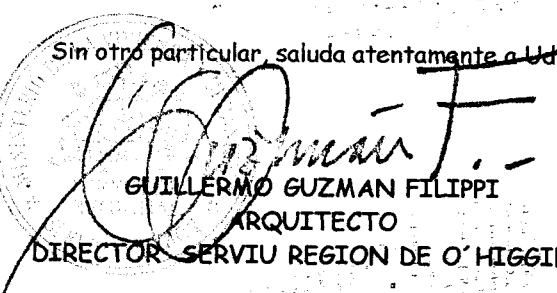
A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
EGIS

DE : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE O'HIGGINS

En relación al inicio de la obra y a los requerimientos que señala el D.S.174 (V y U) de 2005 y sus modificaciones que regula el Programa del Fondo Solidario de Vivienda y el Manual de Inspección Técnica de Obra, D.S. N° 85 (V y U) de 2007, vengo en solicitar a Ud. en su calidad de EGIS del Proyecto Habitacional Don Horacio III Etapa, los siguientes antecedentes:

- 1.- Nombre del profesional que estará a cargo de las obras por parte de la Empresa Constructora, que para este efecto deberá adjuntar fotocopia legalizada del Certificado de Título Profesional.
- 2.- Nombre de los integrantes del Equipo de Autocontrol, de la Empresa Constructora que se hará responsable de realizar esta tarea de acuerdo a las exigencias establecidas en la Sección 11 del D.S. N°85 (V y U) de 2007 para lo cual también se deberán adjuntar los Certificados de Títulos debidamente legalizados de los integrantes de este Equipo de Autocontrol.
- 3.- Programación Física (Carta Gantt) y Financiera de las obras, información de vital importancia para este Servicio lo que permitirá respaldar los recursos necesarios de los anticipos a generar.
- 4.- Por lo anterior, y dado que las obras ya se iniciaron, se otorga un plazo máximo de cinco días (5), a partir de la fecha de notificación del presente Ord. para dar cumplimiento a lo señalado, enviando la información solicitada por oficio y además por correo electrónico al Supervisor de Obra, dquintana@minvu.cl.
- 5.- Cabe señalar que estas exigencias son absolutamente necesarias para generar reuniones de trabajo durante todo el transcurso del desarrollo de la obra lo que va en directo beneficio del comité.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


GUILLERMO GUZMAN FILIPPI
ARQUITECTO

DIRECTOR SERVIU REGION DE O'HIGGINS


RLH/SAZ/DQR/dqr
DISTRIBUCIÓN

- Municipalidad de Santa Cruz
- Oficina de la Vivienda I. Municipalidad de Santa Cruz
- D.O.M. I. Municipalidad de Santa Cruz
- Empresa Constructora Santo Domingo I Ltda. Fundo Santa Teresa Del Pillán S/N, Nancagua
- Dirección